

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

“PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES”

La Unidad de Recursos Humanos (en adelante, “La Unidad”) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán México, es el área facultada para la integración y control de los expedientes de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales ante el Organismo, por lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, (en lo subsecuente Ley de Protección), por lo cual, con el objetivo de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los particulares que presten servicio social y prácticas profesionales en el DIF Cuautitlán, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

¿Qué datos recabarán?

Con el objetivo de cumplir la finalidad establecida en el presente aviso de privacidad, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales:

- Nombre Completo
- Edad
- Grado académico
- Nivel Escolar
- Correo Electrónico

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, si se recopilan datos personales sensibles, en términos de lo establecido en el artículo 4, fracción XII de la Ley de Protección.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema y/o del tratamiento. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Unidad, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente. El personal de Recursos Humanos tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control, vigilancia y sanción, así como las demás que resulten legamente procedentes.

¿Para qué fines son recabados sus datos personales?

Finalidad principal: Resguardo documental de expedientes de Servicio Social y Prácticas profesionales.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Protección, en cuyo caso no será necesario contar con su consentimiento. No se consideran transferencias

las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales. La entrega de los datos personales que determine la Dirección es obligatoria y la misma será tratada por disposición expresa en Ley y/o por contar con su consentimiento tácito, el cual se entiende otorgado a través de la participación en los contratos de adquisiciones convocados por el Organismo, con lo que se autoriza el tratamiento de los datos personales listados, en los términos citados en este aviso de privacidad.

De los Derechos ARCO, revocación y limitación del uso de los datos personales.

El titular podrá ejercer en los términos previstos por la Ley de Protección su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuyos derechos son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro.

La procedencia de estos derechos se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente. Asimismo, a elección del titular de los datos personales, el ejercicio de los derechos ARCO, se puede realizar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección **plataformadetransparencia.org.mx**, o bien, en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México en la dirección electrónica <https://sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>.

La Unidad de Transparencia del DIF Cuautitlán, es la instancia facultada para dar trámite a las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, la cual se encuentra ubicada **en Av. 16 de septiembre #328 Int 42, Colonia Centro, Cuautitlán, México C.P.:54800**, con horario de atención de 09:00 a 18:00 horas y número de teléfono 5577017894 cuyo responsable es el C. José Armando Acuña Moreno.

Para conocer mayor información sobre los términos en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en <https://difcuautitlan.gob.mx/avisosde-privacidad/>.

Si acepto

Nombre y firma

Fecha: